



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Delegación Civil
Contratista	Laura Henao Cardona	Número del contrato	035 - 2026
Informe No	04 FINAL	Periodo al que corresponde el presente informe	12/05/2026 11/06/2026
Plazo de ejecución	Cuatro 04 meses	Supervisor	Juan Esteban Ortiz Gutiérrez
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LOS PROCESOS ESCOLARES EN LOS QUE INTERVENGA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas	1.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total de cuarenta y siete (47) proyecciones de la siguiente forma. 1.. Acciones constitucionales de Tutela DIEZ (10) 1.2. Derechos de petición TRES (3) 1.3. Incidentes de desacatos de Acciones Constitucionales de Tutela CINCO (5) 1.4. Asesorías Jurídicas a la ciudadanía VEINTINUEVE (29)	1.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios,

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Asesorar y apoyar jurídicamente los procesos escolares en los que intervenga la Personería, incluyendo actuaciones relacionadas con la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo, en especial los vinculados al debido proceso, convivencia escolar, acceso y permanencia en el sistema educativo.	2.1 En el periodo de ejecución contractual el día 04 de junio de 2026 a las 7:00 am en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, realice la mesa de trabajo con la rectora de la Institución Educativa Bernardo Lopez en compañía con la secretaria de educación, con el fin de aclarar el caso que hizo llegar la rectora de la Institución Educativa, del presunto maltrato por parte de un docente de la Institución, a lo que se llegó a la conclusión de que la rectora va terminar de enviar las evidencias pertinentes del caso. Se realizará por parte de la personería articulación del caso concreto para darle un manejo adecuado al caso.	2.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Adelantar la revisión y actualización de los manuales de convivencia y protocolos de		3.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
atención, de las instituciones educativas oficiales.	3.1 Asistí a reunión el día 12 de junio de 2026, con el Personero delegado en lo civil donde se establecieron cuáles fueron los objetivos que se alcanzaron en el periodo contractual, entre ellos fue el de enviar oficios a la secretaría de educación, abrir vigilancia y el de informar sobre la apertura de la vigilancia a las Instituciones Educativas oficiales donde se dejó como objetivo el de poder articularse con la secretaría de educación del Municipio con el fin de darle el seguimiento adecuado a dicha actualización.	evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
4. Apoyar el impulso y seguimiento de las vigilancias que se adelantan en el marco escolar.	4.1. En el periodo de ejecución contractual, adelante los siguientes oficios. 4.2. Oficio PM - DC 248, se remitió por medio de este oficio la invitación realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio con la invitación a los personeros	4.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo). evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	estudiantiles con la charla denominada TALLER DE LIDERAZGO, GESTIÓN DE EMOCIONES Y EMPRENDIMIENTO. Dicho oficio fue dirigido a las instituciones Educativas Oficiales del Municipio. 4.3. Oficio PM - DC 249, se remitió por medio de este oficio la invitación realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio con la invitación a los personeros estudiantiles con la charla denominada TALLER DE LIDERAZGO, GESTIÓN DE EMOCIONES Y EMPRENDIMIENTO. Dicho oficio fue dirigido a los colegios privados del Municipio.		acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	5.1. En el periodo de ejecución contractual, realicé el acompañamiento en la mesa de justicia en la Institución Educativa	5.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.004.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



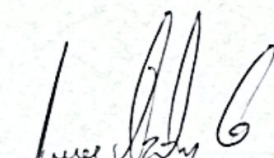
**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Nueva Granada, en la votación de primera vuelta presidencial del día 31 de mayo del año 2026. 5.2. En el periodo de ejecución contractual, realice acompañamiento el día 12 de junio de 2026 en las carpas ubicadas en el progreso, en el festival de la diversidad en el marco de la semana del orgullo.		El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.


LAURA HENAO CARDONA
Contratista


JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co